# MENSAJE

DEL

# PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE

## GUATEMALA

Á LA

## ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE

## 1899

Colección AVO
www.ufm.edu
GUATEMALA

GUATEMALA.
IMPRESO EN LA TIPOGRAFÍA NACIONAL.

# MENSAJE

DEL

# PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE

## GUATEMALA

Á LA

## ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE

## 1899

GUATEMALA
IMPRENTA Y FOTOGRAFÍA NACIONAL.

# Señores Diputados:

A la sombra de la paz inaugurais vuestras tareas legislativas del presente año; y en cumplimiento del precepto constitucional, vengo á daros cuenta de los actos principales del Ejecutivo, en el lapso de tiempo á que me he referido. Breve y sencilla será la relación que de ellos os haga; pero antes de efectuarlo, permitidme dirigir cordial y afectuoso saludo á los muy dignos Representantes del Pueblo.

Mero depositario como soy de la autoridad pública, será para mi la satisfacción más legítima aseguraros siempre, como hoy, que el respeto á la Constitución y á las leyes han inspirado todas las medidas dictadas en la administración que me ha cabido en suerte presidir; y que al llegar al poder, sin odios ni prevenciones de ningún género, sólo tengo la constante ambición de labrar, en cuanto me sea posible, la felicidad y el bienestar de nuestra patria: la cooperación decidida que espero de todos los buenos guatemaltecos y las puras intenciones que me animan, son elementos seguros, no lo dudeis, para realizar aquellos sanos propósitos. No han de separarme, pues, de la senda que desde el principio de mi vida pública me tracé, ni los violentos ataques de mis adversarios políticos, ni las cariñosas palabras de mis amigos: los unos me servirán para evitar en cuanto humanamente me sea dable, los escollos y dificultades de que está rodeado el puesto en que, por la voluntad de los pueblos, me encuentro colocado; y serán las otras poderoso estímulo para el cumplimiento de las ofertas que á la Nación he hecho, á fin de que alguna vez en Guatemala sean prácticas y efectivas todas las libertades que la Constitución nos garantiza.

* * *

Las relaciones que Guatemala cultiva con las demás naciones de Europa y América, son cada día más estrechas y cordiales, cual corresponde á pueblos que aspiran á su grandeza y á su

perfeccionamiento; y por lo que hace á los vínculos que nos ligan con los demás países de la América Central, debo manifestaros con particular agrado que la franca y leal amistad que con nuestros hermanos nos une, se robustece cada vez más, por lo cual no se ha omitido ni se omitirá medio alguno para conservar la buena armonía que, felizmente, existe y que encaminará á la realización del ideal que acaricia el patriotismo centroamericano.

Desenlace en extremo satisfactorio tuvo la contienda que, como sabeis, dividía á Nicaragua y Costa Rica, desenlace en que, por su amistosa mediación, tanta parte toca á Guatemala, que hoy deplora profundamente que la guerra civil se haya encendido hace poco en la primera de las Repúblicas últimamente mencionadas, siendo de esperarse que pronto terminen esas luchas estériles que tantos y tan incalculables males acarrean á estas naciones, dignas por mil títulos de un brillante y hermoso porvenir.

* * *

Aparte de la revolución, prontamente debelada, que estalló el año próximo pasado en las fronteras occidentales de la República, y de lo cual tuve el honor de daros cuenta en vuestras sesiones extraordinarias, la paz y la tranquilidad han reinado, afortunadamente, en todo el país. Comprenden los ciudadanos honrados los inmensos beneficios del trabajo fecundo y reparador; y de ahí que miren con desdén y se alejen con cuidado de todo aquello que, de alguna manera, tienda á perturbar el orden y á comprometer los intereses, siempre sagrados, de la patria.

El dos de octubre próximo anterior, como os servísteis disponerlo, tomé posesión del elevado cargo de Presidente de la República, continuando sin interrupción la difícil tarea administrativa y procurando remover los obstáculos que se han presentado para la buena marcha de la Nación; habiendo sido muy grato para mí expedir, con vuestra venia, el Decreto que

concede amplia amnistía é indulto general á todos los guatemaltecos culpables de delitos políticos y comunes conexos, anteriores al día á que me he referido.

La cesión de bienes era un beneficio que la ley introducía en favor de los deudores cuando se hallaban en imposibilidad de satisfacer sus compromisos; pero de tal manera se llegó á abusar de él, tan graves perturbaciones producía en el orden económico y social, que fué indispensable dictar medidas que impidiesen el fraude y que pusieran á cubierto los derechos de los ciudadanos. El Decreto número 580 hizo á ese respecto, en los Códigos respectivos, las reformas reclamadas por la necesidad y la experiencia.

El Decreto número 591, emitido, como el de que acabo de hablaros, en uso de las facultades que me concedísteis, cambia por completo la suerte infeliz á que estaban reducidos los hijos naturales: les da amparo y protección contra la inmoralidad y el vicio; les concede lo que nunca debió negárseles, el derecho de tener un padre y de llevar, sin ruborizarse, un nombre. Las leyes, Señores Representantes, vosotros lo sabeis, han de ser adecuadas al pueblo para el cual se dictan; y en el nuestro, era ya indispensable que no se cometiesen más crímenes contra la naturaleza en homenaje á la vanidad humana.

El transcurso del tiempo ha venido demostrando que nuestra legislación adolece de graves defectos, de lamentables errores y de inmensos vacíos: era preciso, pues, corregir unos, enmendar otros y llenar éstos, por lo que una Comisión de competentes jurisconsultos se ocupa en la actualidad de los estudios necesarios á efecto de proponer las reformas, que á su juicio, han de hacerse á nuestros Códigos y las cuales, mediante el asiduo trabajo de esa Honorable Comisión, serán lo más pronto posible sometidas al ilustrado criterio de la Representación Nacional.

* * *

El Ejecutivo ha dedicado atención preferente á la Instrucción Pública, convencido como está de que de ella depende, principalmente, la futura grandeza del país, ya que los niños de hoy serán mañana los hombres que han de regir los destinos de la Patria. Por tal motivo no se economiza gasto alguno á fin de que los planteles de enseñanza se encuentren á la altura que su importancia demanda, para que puedan llenar cumplidamente su misión; y si de pronto no se han introducido todas las reformas que la Ley Orgánica de la materia reclama imperiosamente, el Gobierno estudia en la actualidad con sumo cuidado y particular dedicación el plan que sea más conveniente y provechoso adoptar; siendo para mí satisfactorio manifestaros que hoy todos los establecimientos nacionales funcionan con la debida regularidad, ejerciéndose sobre ellos activa vigilancia, dotándolos de los útiles y elementos indispensables y dictando en una palabra, todas aquellas disposiciones que tiendan á obtener los benéficos resultados que la sociedad, con justicia, tiene derecho de esperar.

* * *

Innecesario me parece, Señores Representantes, indicaros las causas principales del mal estar económico que, desgraciadamente, aflige al país: en vuestras sesiones anteriores os enumeré, siquiera fuese ligeramente, algunos de los motivos que determinaron la grave situacion de la Hacienda Pública; y hoy, con sentimiento, pero con la franqueza y sinceridad que acostumbro, debo deciros que poco hemos mejorado á ese respecto ya que, lejos de disminuir, aumentaron de manera extraordinaria, el año que acaba de terminar, las dificultades que han entorpecido la marcha regular y armónica de la Administración pública.

No ignorais que al encargarme del poder encontré comprometidas todas las rentas del Estado, exhausto el Tesoro y el país empobrecido por multitud de circunstancias que no es del caso enumerar, pero que vosotros conocéis perfectamente, y

que han sido necesarios un decidido empeño, una labor constante y un estudio especial y detenido para que, sin nuevos y gravosos impuestos, se allegaran fondos para hacer frente á los más perentorios gastos y para salvar, siquiera en pequeñísima parte, los enormes compromisos que pesan sobre el Erario Nacional.

Pensé que para nivelar el Presupuesto fiscal, era indispensable suprimir erogaciones superfluas é indebidas y hacer todas las economías compatibles con el buen servicio público: el Decreto número 588 estableció con aquel fin un descuento proporcional sobre los sueldos y jubilaciones de los empleados.

La necesidad de proveer de medio circulante era cada día más urgente; las circunstancias apremiaban y en la imposibilidad de remediar la escasez con moneda metálica, había de buscarse una solución que sin los graves inconvenientes de la circulación forzosa de los billetes del Tesoro, pusiese término á la paralización que se notaba en las transacciones. El Decreto número 589 llena á mi ver, cumplidamente su objeto, pues que movilizando valores que se habían hecho improductivos, dando actividad á los Bancos y auxiliando á la agricultura y al comercio, la confianza renace y nuevas y valiosas fuerzas vitales se desarrollan en el país.

Pero si era onerosa para aquel efecto la importación de plata, por las pérdidas que produce sin dar los resultados apetecidos, es indispensable que aquella llegue voluntariamente á nuestro suelo, para lo cual se emitió el Decreto número 590, que concede una prima de 10% á los que la introduzcan, ya sea acuñada, en barras ó en pasta.

Satisfactorio es para mí manifestaros que por un convenio celebrado en Londres, se obtuvo un favorable arreglo con los Tenedores de Bonos de la Deuda Exterior; convenio por el cual se reducen á la mitad los intereses y se suspende por tres años la amortización de aquélla. El Decreto número 592 le da la aprobación correspondiente.

Abrigo plena seguridad, Señores Diputados, tengo entera fe en el porvenir y creo que con las medidas adoptadas, con las que vosotros dictéis, y con la confianza pública que se mira de día en día renacer, habremos de salvar al fin las dificultades económicas que hasta ahora se han presentado.

* * *

No obstante los estropiezos que ha sido necesario allanar, las obras públicas emprendidas no han sufrido en lo absoluto; y ha habido especial empeño en que el importante ramo de Fomento sea atendido con la dedicación que corresponde, habiéndose decretado, además, la creación de un Museo Nacional.

Las vías de comunicación, tan necesarias para el progreso del país, han merecido el cuidado y el esmero de los Jefes Políticos, procurándose también que nuevas carreteras se unan á las ya existentes.

El Gobierno ha visto con particular interés la obra importantísima del Ferrocarril del Norte; ha procurado por cuantos medios están á su alcance mantener la línea en perfecto buen estado, y en la actualidad se ocupa en estudiar las diferentes propuestas que para la enajenación ó el arrendamiento de esa vía se le han presentado. Comprendo, como vosotros, la urgencia de una pronta resolución á ese respecto; pero no me negaréis que otro tanto pesa la trascendencia del punto: en todo caso, el Ejecutivo tiene por mira principal la terminación de esta gran obra que tantos sacrificios cuesta á los guatemaltecos y que envuelve, entre otras legítimas esperanzas, el engrandecimiento inmediato de la sección oriental de la República. Tres líneas férreas fueron oficialmente recibidas en todo el año: la de Ocós, la de Patoulul y la de Verapaz, y la compañía del Ferrocarril de Occidente [illegible] los trabajos del ramal hacia la importante villa de Mazatenango, debiendo el 15 de este mes inaugu-

rarse esa línea que tantos beneficios reportará á la rica costa de Suchitepéquez.

En el deseo de que el tráfico con los pueblos del Antiguo y Nuevo Mundo sea cada día más frecuente, se ha apoyado con eficacia á la nueva línea de vapores chilenos, establecida en el Pacífico.

Los Bancos establecidos en la República han tenido también toda la protección á que son acreedores, y juzgo que la emisión de una ley bancaria, es de todo punto indispensable para que aquellos institutos de crédito llenen más cumplidamente su objeto.

El medio más seguro para mejorar la situación económica por que atravesamos, es aumentar por todos los medios adecuados nuestra producción y exportación; con tal fin se ha reglamentado la plantación de hule; se han concedido primas á los que se dediquen á la explotación de ese artículo; se ha hecho venir semilla de algodón "Sea Island," con la mira de generalizar su cultivo; se ha protegido la siembra, en mayor escala, de nuestros cereales; y por último, se ha tratado de abrir nuevos mercados al café para procurar que éste alcance mejores precios.

* * *

El Ejército guatemalteco, por su lealtad y bravura, por su arrojo y bizarría, y por la misión nobilísima de que está encomendado, ha merecido la atención constante del Ejecutivo; y así se ha trabajado y se trabaja por la instrucción del soldado, dotándolo también del equipo necesario: nuestro armamento de infantería y de artillería se halla en perfecto buen estado y en suficiente cantidad.

El servicio militar obligatorio se ha reducido á la mitad del tiempo anteriormente señalado, devolviéndose así brazos á la agricultura sin detrimento de la disciplina que corresponde, pues se han dictado disposiciones eficaces para lograrlo.

* * *

Las Memorias de los señores Secretarios de Estado pondrán á vuestra vista el cuadro completo de la labor administrativa á que brevemente me he referido. Mi mayor anhelo consiste en que vuestro ilustrado criterio abra nuevos horizontes á la vida pública, y en que inspirados siempre por el patriotismo los poderes de la Nación, persigamos sin descanso la felicidad y el engrandecimiento de Guatemala.

Señores Diputados.

MANUEL ESTRADA CABRERA.

Guatemala, 1° de Marzo de 1899.